AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5155

ORDEN de 20 de noviembre de 2020, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 30 de junio de 2020, de la Consejera de Educación, que hace pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestras y Maestros dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, anulando el destino adjudicado a Dña. María del Carmen Altuna Errasti.

La Orden de 30 de junio de 2020 de la Consejera de Educación hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestras y Maestros dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ante el recurso de reposición interpuesto por Dña. María del Carmen Altuna Errasti contra dicha adjudicación, el Consejero de Educación ha resuelto, mediante Orden de 9 de septiembre de 2020, estimar las pretensiones de la recurrente, aceptando su renuncia a participar en dicho concurso y anular el destino adjudicado por la Orden recurrida, en el CEIP Azpeitiko ikastola-Karmelo Etxegarai, especialidad Educación Primaria, perfil lingüístico 2.

Como consecuencia de ello, la recurrente mantiene el destino definitivo que disponía en el momento de su participación en el concurso de traslados cuya adjudicación se ha recurrido, esto es, el CEIP San Martín de Errezil, especialidad Educación Infantil, perfil lingüístico 2.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la resolución definitiva del concurso de traslados contenida en la Orden de 30 de junio de 2020 de la Consejera de Educación por la que hizo pública la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestras y Maestros dependientes del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el sentido que se determina a continuación: anular el destino adjudicado a Dña. María del Carmen Altuna Errasti, por la Orden recurrida, en el CEIP Azkoitiko Ikastola-Karmelo Etxegarai, de Azpeitia, especialidad Educación Primaria, Perfil Lingüístico 2.

Segundo.– Dña. María del Carmen Altuna Errasti mantiene el destino definitivo que disponía en el momento de su participación en el concurso de traslados cuya adjudicación se ha recurrido, esto es, el CEIP San Martín de Errezil, especialidad Educación Infantil, perfil lingüístico 2.

Tercero.– La presente Orden producirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2020.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.